



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dirección General de Servicios Administrativos
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios de la UACJ

DICTAMEN

9 de
Fecha : diciembre de 2025 Recurso: Propio, Estatal y Federal Número de licitación: LA-67-034-908046996-N-7-2026 Nombre de licitación: Contratación del servicio de guardias de seguridad

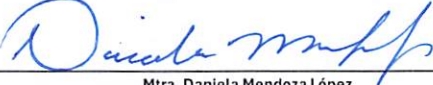
Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal
Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-

Con motivo de la Licitación Pública antes mencionada y de conformidad con el **punto 6.2 de las bases de licitación** y después de haber realizado la revisión **cualitativa detallada** de las propuestas presentadas, emito el presente Dictamen y declaro, que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE	MARCAR CON UNA "X" NO CUMPLE
1-5	1. GRUPO ALAS 5K, S.A. DE C.V.		"X" 1.- No cumple con los puntos 8.3.2 y 8.3.3 de las Bases, debido a que la Convocante verificó la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin que al momento de la verificación, estas hayan sido hechas públicas. 2.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, el proveedor no establece en el inciso O) referente a las Especificaciones del servicio, que el personal operativo y administrativo asignado al servicio, firmará una Carta de Confidencialidad emitida por la Subdirección de Seguridad y Transporte de la UACJ, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones. 3.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, en el punto 5) del Equipo Operativo, el proveedor establece que se equipará cada ubicación con las 2 bicicletas con casco solicitadas en la junta de aclaraciones, sin embargo, no menciona que dichos artículos se encontrarán en condiciones óptimas de uso en todo momento, y que de resultar adjudicado será responsable de su mantenimiento preventivo, correctivo y de la operatividad continua, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones. 4.- No cumple con el punto 9.7 de las Bases, debido a que la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez está a nombre de un tercero y presenta un giro distinto al de la presente licitación. 5.- No cumple con el inciso c) del punto 9.9 de las Bases, debido a que la factura que presenta, no se menciona el servicio de guardias de seguridad como tal.

Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE	MARCAR CON UNA "X" NO CUMPLE
1-5	2. C. OSCAR ARMANDO FREYRE RUIZ		"X" 1.- No cumple con el punto 8.3.3 de las Bases, debido a que la Convocante verificó la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin que al momento de la verificación esta haya sido hecha pública. 2.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, el proveedor no establece en el inciso O) referente a las Especificaciones del servicio, que el personal operativo y administrativo asignado al servicio, firmará una Carta de Confidencialidad emitida por la Subdirección de Seguridad y Transporte de la UACJ, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones. 3.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1 de las partidas 1, 2, 3 y 5, debido a que en el punto 1) del Equipo Operativo, el proveedor propone un mínimo de 4 y un máximo de 6 radios de comunicación portátil, y en la junta de aclaraciones se solicitaron un mínimo de 4 y un máximo de 7 radios de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. 4.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, en el punto 5) del Equipo Operativo, el proveedor establece que de equipará cada ubicación con una bicicleta con casco, sin embargo, en la junta de aclaraciones se solicitaron 2 bicicletas equipadas con casco, las cuales se deberán encontrar en condiciones óptimas de uso en todo momento, y que de resultar adjudicado será responsable de su mantenimiento preventivo, correctivo y de la operatividad continua.

Partida	Nombre del licitante	MARCAR CON UNA "X" SI CUMPLE	MARCAR CON UNA "X" NO CUMPLE
1-5	3. SADDANA, S.A. DE C.V.		"X" 1.- No cumple con los puntos 8.3.2 y 8.3.3 de las Bases, debido a que la Convocante verificó la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin que al momento de la verificación, estas hayan sido hechas públicas. 2.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, el proveedor no establece en el inciso O) referente a las Especificaciones del servicio, que el personal operativo y administrativo asignado al servicio, firmará una Carta de Confidencialidad emitida por la Subdirección de Seguridad y Transporte de la UACJ, tal y como se solicitó en la junta de aclaraciones. 3.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1 de las partidas 1, 2, 3 y 5, debido a que en el punto 1) del Equipo Operativo, el proveedor propone un mínimo de 4 y un máximo de 6 radios de comunicación portátil, y en la junta de aclaraciones se solicitaron un mínimo de 4 y un máximo de 7 radios de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio. 4.- No cumple con el Anexo Técnico No. 1, debido a que en las partidas de la 1 a la 5, en el punto 5) del Equipo Operativo, el proveedor establece que de equipará cada ubicación con una bicicleta con casco, sin embargo, en la junta de aclaraciones se solicitaron 2 bicicletas equipadas con casco, las cuales se deberán encontrarán en condiciones óptimas de uso en todo momento, y que de resultar adjudicado será responsable de su mantenimiento preventivo, correctivo y de la operatividad continua.

CONTROL DE EMISION:	
	Revisó
Firma	
Nombre	Mtra. Daniela Mendoza López
Función	Subdirectora de Seguridad y Transporte / Responsable Técnico
Fecha	9 de diciembre de 2025